



## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-09-06	Nombre o Razón social MANUEL SALVADOR BENITEZ GARCIA	Documento de identidad CC (X) NIT ( ) No. 72171965
Dirección CRA 12 N 53 - 42 APAR 103 TORRE 1	Teléfono fijo o Número de Celular 3002028040	Ciudad Monteria
Correo Electrónico benitin3110@gmail.com		

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa ESR333	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Renault	Línea Duster oroch
Modelo 2020	Número de licencia de transito 10020490214	Fecha Matrícula 2019-09-16	Color Blanco glacial (v)	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 93Y9SR5B3LJ979898
No de Motor F4RE410C207702	Tipo Motor OTTO	Cilindraje (cm <sup>3</sup> )(si aplica) 1998	Kilometraje 123837	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2025-09-14	Conversión GNV SI( ) NO( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	5.75			2.5	Klux	si
	Inclinación	1.93				[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad	5.16				2.5	Klux	si
	Inclinación	2.04				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	16.8				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	17.4				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	7.17	7.27			Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	3.62	6.81			Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 70.0		Máxima 225		Unidad Klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 70.9	Delantera Derecha	Valor 74.5	Trasera Izquierda	Valor 73.4	Trasera Derecha	Valor 66.5	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

## 6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3159	4354	N	Eje 1	3386	4150	N	6.70	(20,30]	30	%
Eje 2	2030	3277	N	Eje 2	2179	3280	N	6.84	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor 71.4		Mínimo 50		Unidad %				

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
26.5	18	%	Sumatoria Izquierdo	1969	7631	N	Sumatoria Derecho	2022

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -1.42	Eje 2 -5.41	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)  
 9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso
(rpm)		(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx) Norma Unidad
Ralentí	900	0.00	0.8	%	14.7	7	%	0.47	5	%	10.0	160	(ppm)	%
Crucero	2696	0.00	0.8	%	14.6	7	%	0.53	5	%	8.00	160	(ppm)	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)					SI			Valor					Unidad	
Temperatura de prueba					Temperatura								°C	
Condiciones Ambientales					Temperatura ambiente			28.7					°C	
					Humedad Relativa			89.4					%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado			Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%				%		
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales						LTOE Estándar		Unidad	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	°C	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad						

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	9.69	7.42				
DERECHA	7.22	7.79				6.33

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO_____	Nº Consecutivo RUNT: (A)183735278
-----------------	---------	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI_____	NO_____
-------------------	---------

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Llanta de repuesto ubicada en la parte inferior del vehículo bien anclada y en buen estado para su uso.

Presion eje1 derecha 1 33.7 PSI Presion eje1 izquierda 1 34.5 PSI Presion eje2 derecha 1 32.7 PSI Presion eje2 izquierda 1 32.6 PSI

\* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

Ruido escape 76.0 dB

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



2025-09-06 ESR333 08:49



2025-09-06 ESR333 08:43

#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- SN07EPAG01 - Analizador de gases 4T NTC5365 y NTC4983 [PEF: 0.53] [Serial del banco: 1028100291055] [Marca del banco: SIEMENS] MOTORSCAN SN: 0649000551233 00066
- MIXTA - Alineador de luces GAMAR SN: 7030460
- MIXTA - Profundímetro SHAHE SN: WD2102A00159
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA MOTORSCAN SN: 063000050004700005
- MOTOS - Sonómetro PCE GROUP SN: 7054709
- MIXTA - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 211104000195
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM0079
- SN07EPDR03-TV01 - Sensor RPM vibracion BRAIN BEE SN: 211104000195/EU15177
- MIXTA - Detector De Holguras TECOL PGN SN: 1206-115
- MIXTA - Frenometro Mixto con bascula integrada MOTORSCAN SN: 06360003005100003
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano MOTORSCAN SN: 063000050004700000

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Jhonatan Andres Lopez Arenas [Alineación, peso, suspensión y frenos], Jhonatan Andres Lopez Arenas [Inspección sensorial inferior], Jhonatan Andres Lopez Arenas [Foto trasera], Jhonatan Andres Lopez Arenas [Foto delantera], Jhonatan Andres Lopez Arenas [Inspección sensorial motor], Jhonatan Andres Lopez Arenas [Análisis de gases NTC4983], Jhonatan Andres Lopez Arenas [Tercera placa], Jhonatan Andres Lopez Arenas [Inspección sensorial interior], Jhonatan Andres Lopez Arenas [Profundidad de labrado], Jhonatan Andres Lopez Arenas [Sonido], Jhonatan Andres Lopez Arenas [Alineación de luces], Jhonatan Andres Lopez Arenas [Inspección sensorial exterior],

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ANDRES FERNANDO GONZALEZ HERNANDEZ

#### NOTA:

- El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe